

Asesoría General de Gobierno

Desarrollo Social y Deporte - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mirta Azucena Barrientos, CUIL. 27-12796493-4, Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Desarrollo Humano y Familia, de este Ministerio, por acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 25FEB19. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haber, aportes, contribuciones) las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:22:19

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa